

230619



230619

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Société Anonyme D'Innovations Chimiques dite: "SINNO-
VA" ou "SADIC" - domiciliada en Beauval par Trilport
(Seine et Marne) - de nacionalidad francesa.

por:

"Procedimiento de fabricación de bloques o pastillas
detergentes a base de alcoholes grasos".

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Se conoce un procedimiento que permite obtener -
bloques o pastillas detergentes a base de alcoholes -

230619



grasos constituidos únicamente por alcoholes grasos -
sulfatados con 50 a 90% de alcoholes láurico y mirís-
tico y 50 a 10% de alcoholes cetílico y esteárico.

5 Estos productos sulfatados, cuyo contenido acuoso
se ha regulado convenientemente, se presenta en forma
adecuada para someterlo a las operaciones corrientes
de jabonería, tales como amasado, laminado u otras, es
decir, su transformación en virutas, láminas, cintas,
etc., seguida de la estampación o modelado, como las
10 pastillas de jabón de tocador o los bloques, barras,
etc. de jabonería.

La incorporación de perfumes, colorantes, etc. no
ofrece dificultades y puede utilizarse el material de
jabonería corriente.

15 Ahora se ha comprobado que el precio de coste de
los bloques detergentes así preparados que resulte -
elevado a causa de la alta concentración de substan-
cia activa, puede reducirse considerablemente, sin per-
juicio para la calidad del producto, mediante la in-
20 corporación de un material inerte de precio más bajo,
siempre que este material inerte sea perfectamente so-
luble en agua, no atenúe las propiedades de la subs-
tancia activa, y se preste a las diferentes operacio-
nes de conformación como esta última substancia.

25 Los productos que mejor responden a estas carac-
terísticas son azúcares, dextrinas, melazas, glucosa,
manita, sorbita, etc. La glucosa es la que reúne más
cualidades compatibles con la naturaleza del producto
detergente.

30 Se ha observado con sorpresa que es posible in-
corporar de 2 a 60% de glucosa a los bloques o pasti-
llas detergentes, preparados utilizando mezclas de -
alcoholes que varían dentro de los límites indicados,

230619 22 AG 5



sin reducir por ello sus cualidades de solidez, detergencia y formación de espuma. Incluso se ha comprobado una disminución considerable del desgaste de los bloques ya humectados, cuando es suficiente la dosis de material inerte.

5

El contenido óptimo en glucosa de estos bloques es del orden de 35 a 45%. Tal masa se presta bien a todas las operaciones de jabonería, y se conserva bien entre su preparación y el momento de darle forma.

10

Al desarrollar las investigaciones a fin de obtener otros bloques detergentes, se ha comprobado además que estas cargas, y en particular la glucosa, permiten obtener con facilidad bloques detergentes con otras bases de este carácter, por ejemplo, alquilaril sulfonatos, amidas grasas sulfonadas, monoglicéridos sulfonados, etc., o sus mezclas, así como las mezclas de uno o varios de estos detergentes con productos no iónicos.

15

La glucosa produce en todos estos casos el mismo efecto, que consiste en aglomerar la substancia activa, así como las cargas, sin comunicarles higroscopicidad; así es posible incorporar 2 a 60%, y con preferencia 30 a 45% de glucosa al bloque detergente preparado por el procedimiento que se indica, utilizando los alcoholes grasos sulfatados o las otras bases detergentes antes mencionadas, sin reducir por ello sus cualidades de solidez, detergencia y formación de espuma. Los otros ingredientes citados (azúcares, dextrinas, melazas, manita, sorbita, etc.) producen el mismo efecto, pero, por razones de economía, se ha dado preferencia a la glucosa.

20

25

30

El presente invento permite obtener mezclas que pueden someterse a todas las operaciones corrientes -

930619 22 AGO 1965



en jabonería, lo cual tiene la ventaja de no hacer necesario un material nuevo, y, a la vez, de poder contribuir a asegurar una homogeneidad muy grande en los bloques detergentes así preparados.

5 En concepto de ejemplo no limitativo ni restrictivo, se describe seguidamente la preparación de bloques o pastillas detergente a base de alquilarilsulfonatos sódicos y de glucosa.

EJEMPLO.-

10 Se prepara como de costumbre alquilarilsulfonato sódico, vertiendo el producto sulfonado de un alquilarilo del comercio -por ejemplo, dodecibenceno- en la cantidad calculada de sosa al 40%, enfriando para obtener una pasta espesa. Esta pasta se introduce en una
15 solución concentrada y caliente de glucosa, en proporción tal que el producto definitivo contenga 30 a 45% de glucosa. Por espesarse la masa, esta operación se efectúa con predilección en un aparato del tipo Werner. El producto así obtenido se presenta en forma de masa
20 semisólida, que puede amasarse y estamparse al modo de un jabón de tocador. Durante el amasado es posible - agregarle perfumes y otros ingredientes apropiados.

 En lugar de un alquilarilsulfonato sódico, puede utilizarse, sin que ello suponga innovación, un alquilarilsulfonato de magnesio, de potasio, etc., o bien
25 mezclas de estos sulfonatos con la sal sódica. Igualmente se pueden emplear alquilarilsulfonatos mezclados con amidas sulfonadas, o tomar los monoglicéridos como base principal y mezclarlos con las bases mencionadas
30 en la descripción de la patente.

N O T A

Se reivindica:

1ª.- Procedimiento de fabricación de bloques o -

930619

22 AGO 1966



pastillas detergentes, caracterizado por incorporar

la substancia detergente, una carga inerte del tipo -
de azúcares, dextrinas, melazas, manitas y sorbita, so-
luble en agua, que no modifica las propiedades de la
substancia activa y se presta al modelado.

2a.- Procedimiento según la reivindicación 1a, ca-
racterizado porque la carga inerte es glucosa, la cual
se agrega a la masa en la proporción de 2 a 60% y me-
jor de 35 a 45%.

3a.- Procedimiento según la reivindicación 1a, ca-
racterizado porque la substancia detergente es uno -
cualquiera de los detergentes modernos sulfatados y/o
sulfonados, y/o oxietilenados, o sus mezclas, siempre
que con la carga inerte sea suficientemente sólido pa-
ra responder a las condiciones de lavado requeridas en
un jabón.

4a.- Procedimiento según la reivindicación 1a, ca-
racterizado porque la substancia detergente es un al-
cohol grado sulfatado, un alquilarilsulfonato, una ami-
da grasa sulfonada, o una mezcla de estos productos -
con productos no iónicos.

5a.- Procedimiento según las reivindicaciones 1a
y 4a, caracterizado porque la substancia detergente es
una sal de Na, K, Mg ó Li de los citados sulfonatos o
sulfatos.

6a.- Procedimiento según la reivindicación 1a, ca-
racterizado porque se introduce una pasta de alquila-
rilsulfonato sódico en una solución concentrada y ca-
liente de glucosa, en una proporción tal que el produc-
to definitivo contiene 30 a 45% de glucosa, y luego se
trata de manera ya conocida, para obtener un bloque o
pastilla detergente.

930619 22 AG



7a.- Procedimiento de fabricación de bloques u
pastillas detergentes a base de alcoholes grasos.

- - -

Esta Memoria consta de seis hojas numeradas, escri-
tas a una sola cara.

BARCELONA, 22 AGO. 1956

P.A.

JOSÉ M. BOLINAR
I. P.

